

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	NINGUNA
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	NO IMPLICA

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NO APLICA

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NO APLICA	NO APLICA	

NOTA: ESTA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN NO TORGA SERVICIOS AL PUBLICO

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	NUEVO REGLAMENTO INTERIOR	FUE PUBLICADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE DICHO ORDENAMIENTO YA SE ENVÍO EN EL ANTERIOR REPORTE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ESTAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PUBLICADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015	YA SE ENVÍO EN EL ANTERIOR REPORTE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ESTAN EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PUBLICADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015	YA SE ENVÍO EN EL ANTERIOR REPORTE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015

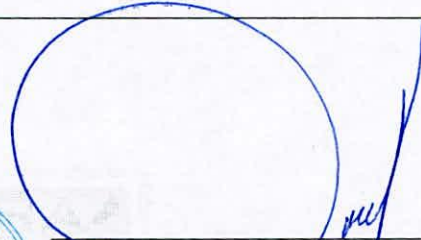
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N/A	N/A



**C.P. Cinthia Cristina Castillón
Narváez**
Coordinadora de Seguimiento
Presupuestal de la Dirección General de
Administración
Aprobó
Responsable Oficial



PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



**Lic. Patricia Guadalupe Soto
Amador.**
Asesor de Comunicación Social
Revisó
Responsable Técnico